



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. JOSÉ IGNACIO GUTIERREZ BOLÍVAR
Alcalde Local de San Cristóbal

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe preventivo. Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias – Primer semestre 2018

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta que le corresponde a la Oficina de Control Interno de acuerdo con el acuerdo 565 de 2016 , en el numeral 4 “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

Para la vigencia 2018 y teniendo en cuenta el documento interno EIN-IN003 “Instrucciones para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias”, la Oficina de Control Interno realizará una evaluación preliminar que tiene, junto con el informe cualitativo enviado en el mes de Junio, prevenir con respecto a los avances y cumplimiento del plan de gestión 2018, por lo tanto a continuación encontrará el formulario de evaluación cuantitativa, sobre el cual se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Esta evaluación no corresponde a una calificación definitiva con corte a junio, ni será una puntuación sumada con lo avanzado en el segundo semestre, éste es un informe que busca retroalimentar lo reportado con el fin de tomar las recomendaciones y correctivos realizados, por lo que no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación del desempeño, este proceso corresponderá a la evaluación anual también descrita en el instructivo elaborado para tal fin.
2. En algunas de las metas reportadas se incorporan recomendaciones realizadas con base en lo reportado en las carpetas compartidas de Share Point, en caso de requerirse anexar documentación que se obvio o precisar información, dichas evidencias podrán ser cargadas y soportadas en los siguientes trimestres, por lo que el propósito del presente informe es que se tomen las medidas o acciones requeridas.
3. La calificación final es global y está asociada al 100% del plan de gestión, por lo que se podrá evidenciar metas en cero, que para el primer semestre no fueron programadas, sin embargo, se dejan descritas para que sean revisadas y se verifique su programación y avance para los próximos trimestres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



Con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual (corte primer semestre):** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado por la Alcaldía Local y líderes de procesos para el primer semestre del año
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



71 87003 800 0001

A continuación, se detalla por cada meta los resultados de evaluación:

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador c	Programado anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	6%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	95%	68%	20,0%	21,1%	0,013	Se recomienda tener en cuenta los distintos aspectos que se verificaron en las evidencias cargadas al respecto de cada meta, con el fin de que lo proyectado, lo reportado y las evidencias tengan coherencia y consistencia entre sí. Teniendo en cuenta la revisión (verificar nota al pie con el detalle del análisis realizado), la revisión realizada determina: meta 1: No se pudo evidenciar avance reportado meta 2: No se pudo evidenciar avance reportado meta 3: No se pudo evidenciar avance reportado meta 4: Se evidencia cumplimiento del 100% meta 5: No programada en primer semestre meta 6: Se evidencia avance del 50% meta 7: No se pudo evidenciar avance reportado meta 8: No se pudo evidenciar avance reportado meta 9: No se pudo evidenciar avance reportado meta 10: Se evidencia avance del 50% Teniendo en cuenta promedio general del plan, se observaría un avance acumulado del 20%, se recomienda tener en cuenta las observaciones y cargar para los próximos trimestre de reporte las correspondientes evidencias.
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la Audiencia de rendición de cuentas	6%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	18%	18,0%	45,0%	0,027	Revisadas las actas de participación en Rendición de cuentas 2017 y 2018, se evidencia que en la audiencia del año 2018 asistieron 400 personas, que, comparadas con las 339 asistentes a la audiencia del año 2017, significa un incremento del 18%
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo	5%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan	40%	0%	21,3%	53,3%	0,027	En reporte de SDP se evidencia avance físico PDL del 21,3%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



0 8000 00 0001

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador c	Programado anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Local		de Desarrollo Local						
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	4%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República	100%	50%	41,5%	41,5%	0,017	En las matrices de seguimiento reportadas se evidencia: Primer trimestres: Recepción de 3 requerimientos de información, de los cuales 1 se respondió en términos y 2 con respuesta inoportuna: Se evidencia cumplimiento del 33% Segundo trimestre: De 22 requerimiento recibidos, 11 fueron respondiendo de manera inoportuna (cumplimiento evidenciado del 50%). En promedio al primer semestre se evidencia cumplimiento del 41,5%
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	3%	Plan de Comunicaciones Formulado e Implementado	100%	100%	0,0%	0,0%	-	Se evidencia para el segundo trimestre que le plan fue elaborado, aprobado y socializado, sin embargo, se resalta que la meta hace referencia, no solo a la formulación del plan, sino a su implementación, por lo que la Oficina de Control Interno reportará avance una vez se inicie la implementación, se recomienda que para los próximos trimestres se relacione en qué se avanzó y se adjunten las respectivas evidencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



SI EXISTE NO LEER

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador c	Programado anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	2%	Campañas Externas Realizadas	3	2	2	66,7%	0,013	Se evidencia la realización de dos campañas externas en el primer semestre "convocatoria y socialización de los diálogos ciudadanos" y "San Cristóbal se viste de Colores"
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	2%	Campañas Internas Realizadas	9	3	3	33,3%	0,007	Se evidencian los soportes de las campañas internas realizadas: celebración de cumpleaños prende tu bombillo, apaga tu luz" y alcaldías Locales viven los derechos humanos"
Archivar 532 (30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	532	0	0	0,0%	-	Meta no programada en primer semestre
Archivar 72 (20%) actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	155	0	0	0,0%	-	Meta no programada en primer semestre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador c	Programado anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	2%	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados	20	11	11	55%	0,011	Se evidencian las actas de realización de 11 operativos en materia de integridad del espacio público: 24-01-2018, 15-02-2018, 06-03-2018, 6-03-2018, 20-03-2018, 21-02-2018, 27-02-2018, 3-04-2018, 8-05-2018, 22-05-2018, 5-06-2018
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	2%	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	42	29	27	64,3%	0,013	En las actas cargadas para el primer semestre, se evidencia la realización de 27 operativos en materia de actividad económica: 16-02-2018, 23-02-2018, 24-02-2018, 2-03-2018, 3-3-2018, 9-3-2018, 16-3-2018, 23-03-2018, 24-3-2018, 16-2-2018, 6-04-2018, 7-04-2018, 13-04-2018, 17-04-2018, 20-04-2018, 27-04-2018, 4-05-2018, 10-05-2018, 11-05-2018, 12-05-2018, 18-05-2018, 25-05-2018, 26-05-2018, 8-06-2018, 9-06-2018, 1-06-2018, 05-06-2018.
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	2%	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	24	12	12	50,0%	0,010	Se evidencia la realización de 12 operativos en materia de Integridad urbanística: 5-02-2018, 12-02-2018, 23-03-2018, 29-03-2018, 6-04-2018, 13-04-2018, 30-04-2018, 7-05-2018, 16-05-2018, 6-06-2018, 15-06-2018, 13-06-2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador c	Programado anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	2%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	6	6	50,0%	0,010	Se evidencia la realización de 6 operativos en materia ambiental: 29-01-2018, 16-02-2018, 15-03-2018, 25-04-2018, 30-04-2018-06-2018
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	2%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados	10	0	0,0%	0,0%	-	Meta no programada en primer semestre
Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2.018.	2%	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	85%	0%	0,0%	0,0%	-	Meta no programada en primer semestre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador c	Programado o anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía	2%	Porcentaje de actuaciones policivas resueltas	50%	0%	0,0%	0,0%	-	Meta no programada en primer semestre
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	1%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	29,68%	29,68%	31,2%	0,003	Revisada la ejecución presupuestal PREDIS, se evidencia ejecución de compromisos de inversión directa por 29,68%.
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	1%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	30%	6,35%	6,35%	21,2%	0,002	Revisada la ejecución presupuestal PREDIS, se evidencia ejecución de giros en inversión directa por 6,35%.
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	50%	50,66%	50,66%	100,0%	0,020	Revisada la ejecución presupuestal de giros de Obligaciones por pagar, se evidencian un total de 50,66% girado a 30 de junio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador c	Programado anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	2%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	100%	0%	0,0%	0,0%	-	No se han efectuado contratos de malla vía o parques en el primer trimestre
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda la modalidad de contratación (incluye contratación directa - convenios, comodatos, contratos interadministrativos, prestaciones de servicios), en	2%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,020	Se verifica matriz de contratación, tomada la muestra se evidencia la publicación de la totalidad de procesos tomados para revisión: FDLSC- LP-001-2018 (Presentación de oferta) FDLSC-CMA- 002-2018 (Presentación de oferta) FDLSC-SAMC-005-2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) FDLSC-CPS-220-2018 FDLSC-CPS-193-2018 FDLSC-CPS-162-2018 FDLSC-CPS-187-2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador c	Programado anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
cumplimiento con la normatividad vigente.								
Adquirir el 80% de los bienes de características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	2%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	80%	80%	80,0%	100%	0,020	Se evidencia la realización de los procesos en Colombia Compra Eficiente, a través de las órdenes de compra 28771 y 28896
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	2%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia avance de la meta en el primer semestre, se verificó para el proceso de "Obras de mitigación de riesgo por remoción en masa", la solicitud de viabilidad tanto a la Dirección para el Desarrollo Local como al IDIGER, se verifica viabilidad IDIGER y análisis técnico y jurídico emitido por la Secretaría de Gobierno, también se verifica la viabilidad solicitada para el mantenimiento de la infraestructura física de parques vecinales y de bolsillo.
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	2%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	86%	86%	86%	0,017	De acuerdo con la verificación del reporte de cuadro de control de la DGL se evidencia que la Alcaldía Local avanzó en un 86% de lo programado para entrenamiento y cargue de la información
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la	1%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	75%	75%	75%	0,008	Se evidencia de acuerdo con los reportes de la Subsecretaría para la Gestión Institucional y Dirección Financiera, que la alcaldía local asistió al 50% de las jornadas de unificación de criterios en el primer trimestre y al 100% en el segundo trimestre, obteniendo por tanto un avance de 75% acumulado en la vigencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador c	Programado anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Dirección Financiera de la SDG								
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros	2%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	69	0,0%	0,0%	-	<p>La alcaldía reporta un cronograma contable emitido el 5 de junio de 2018, donde se establece por cada área el tipo de reporte y los plazos que se tienen para el envío de la información, sin embargo, no se adjunta ninguna evidencia que permita verificar que para el segundo trimestre se reportó en tiempos la información allí referenciada.</p> <p>Para el primer trimestre se reportó un cuadro de lista de chequeo pero no se cuenta con los soportes que permitieran evidenciar si se cumplió con el reporte.</p> <p>No es posible emitir medición porque la ausencia de evidencias limita esta análisis, se recomienda para próximos reportes precisar y adjuntar las evidencias de manera clara y coherente con lo que se está midiendo</p>
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	64%	63,5%	63,5%	0,044	<p>De acuerdo con la información anexa de reporte preventivo se evidencia que:</p> <p>Primer trimestre: De 1194 requerimientos recibidos se dio respuesta oportuna a 621 (52%)</p> <p>Segundo trimestre: De 894 recibidos se dio respuesta oportuna a 668 (75%)</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador c	Programado anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	100%	-	0,0%	0,0%	-	Meta no programada en primer semestre
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5%	Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	0%	0,0%	0,0%	-	Meta no programada en primer semestre
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales*	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	1	1	100%	0,030	De acuerdo con reporte de la OAP, se evidencia que la meta se cumplió con la actualización del normograma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



11 823000 882 0001

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador c	Programa o anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo con la metodología definida por la OAP	3,00%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación	2	1	1	50%	0,015	Se evidencia la realización de una medición de desempeño ambiental, de acuerdo con el reporte realizado por la OAP
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,50%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	645	199	199	69,1%	0,017	Se evidencia de acuerdo con el reporte de Atención al Ciudadano, que la Alcaldía Local pasó de 645 requerimientos vencidos a final de la vigencia 2017 a 199 al final del segundo semestre de 2018
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,50%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	1	1	50%	0,013	Se evidencia en reporte de la OAP que la Alcaldía reportó la buena práctica programada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador c	Programado anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3,00%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	215	215	215	0,0%	-	De acuerdo con la información reportada por Atención al Ciudadano y la OAP, La alcaldía no ha depurado ninguna de las comunicaciones en el aplicativo ORFEO 1
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3,00%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	La Alcaldía no cuenta al primer trimestre con planes de mejoramiento vencidos.
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3,00%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	70,8%	70,8%	70,8%	0,021	La Alcaldía Local reporta matriz en la cual se verifica en seguimiento con corte a junio, los resultados de la revisión. Se verificaron aleatoriamente los siguientes aspectos: Estados Financieros: Publicados con corte al segundo trimestre Plan de Gasto público: No se evidencia publicación de plan de gasto público Programas y proyectos de la vigencia: Se evidencian las fichas EBI de los proyectos y el plan de acción inicial, se recomienda verificar y actualizar el seguimiento toda vez que no están publicados los reportes trimestrales. Esquema de publicación de la información: Se verifica link asociado en la página web de la alcaldía local, evidenciando los documentos de esquema de publicación con corte a Junio de 2018 Teniendo en cuenta la verificación aleatoria, se confirma el avance de 70,83% de los ítems de la matriz de publicación

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



AL CALDA DO BENT

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador c	Programado anual (d)	Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Total Evaluación OCI (j)							0,427	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias(k)							4,27 PUNTOS	

Se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas y complementar la información de manera que los próximos trimestres se evidencien la coherencia entre las metas y los avances registrados en el plan de gestión.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local
Dr. Juan Sebastián Castro Goona - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

¹ Análisis meta 1 "Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno" - Se adjunta de acuerdo con el Decreto 340 de 2007, el informe semestral del CLG en el cual se incluyó el avance y seguimiento al plan de acción formalizado para la vigencia, en este informe se detallan las actividades que se han desarrollado y los soportes anexos son las actas de CLG, donde se detalla:

1. DAR A CONOCER LA INVERSIÓN LOCAL Y DISTRITAL A LA CIUDADANÍA, PROPONIENDO ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD O EMPODERAMIENTO COMUNITARIO. En esta actividad se evidencian dos acciones programadas, la realización de la feria de servicios (abril) y Encuentro ciudadano (junio). Esta meta se reporta con cumplimiento total, sin embargo, se hace necesario que se carguen las evidencias que permitan soportar la realización de estas dos actividades, de lo contrario no es posible evidenciar su cumplimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Radicado No. 20181500445843

Fecha: 09-10-2018



SECRETARÍA DE GOBIERNO

2. **DIVULGAR LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN, EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS DIFERENTES SECTORES O PROYECTOS A LA COMUNIDAD.** En esta meta se tienen programada una actividad permanente que consiste en la socialización a través de diversos mecanismos (piezas comunicativas, videos, informes, etc.), la inversión realizada por la localidad. Frente a estas se indica en el informe que se han realizado por el sector cultura, recreación y deporte y educación la difusión de las inversiones de estos sectores en la localidad (No hay evidencia de estas jornadas), En Mayo se reporta que se había programado la realización de recorridos Gobierno Todo Terreno en 98 barrios (No hay evidencia de estas actividades), Se indica además que en la Jornada de Rendición de cuentas se dio a conocer la inversión de los distintos sectores en la localidad (No hay evidencia de la difusión de esta información). Por tanto, con respecto a esta meta no es posible determinar el avance que reporta la Alcaldía Local
3. **PRESENTAR EL ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN QUE SE IMPLEMENTAN DESDE EL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO, EN SUS DIMENSIONES DE COORDINACIÓN POLÍTICA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.** Para esta meta se proyectó la actividad Presentar las estrategias de coordinación entre los sectores (central y descentralizado) por servicios, para definir criterios de monitoreo, se indica que la actividad está cumplida en un 60% pero no es posible identificar las evidencias que permitan evidenciar las estrategias elaboradas.
4. **REALIZAR UN DIALOGO SOCIAL INSTITUCIONAL CON EL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO, APORTANDO EN EL DISEÑO METODOLÓGICO DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** Se evidencia en acta del CLG del 4 de abril, la realización de la difusión por parte de la Veeduría Distrital, se reporta esta meta como cumplida la cual puede evidenciarse en dicha acta. (Se considera cumplido el 100% de esta meta, con las evidencias aportadas)
5. **LOGRAR EL NIVEL DE ARMONIZACIÓN ENTRE LOS SECTORES CENTRAL Y DESCENTRALIZADO, DONDE SE EVIDENCIE LA INVERSIÓN DE RECURSOS EN LA ATENCIÓN DE NECESIDADES Y SOLUCIÓN A PROBLEMAS IDENTIFICADOS POR LA COMUNIDAD.** Meta programada para tercer trimestre.
6. **EVIDENCIAR EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL QUE PERMITA DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES Y POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS EN LOS TERRITORIOS:** Se reporta la socialización de las estrategias de abordaje territorial en sesión del CLG de marzo, la otra actividad programada será en el tercer trimestre. (Se considera cumplido el avance del 50% reportado dadas las evidencias aportadas).
7. **REPORTAR CADA DOS MESES LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON ACCIONES DE IMPACTO DE CADA UNO DE LOS SECTORES PARA ORGANIZAR SU PRESENTACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y DIFERENTES MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA ALSC:** En esta meta la alcaldía local reporta que a través de los diversos medios de comunicación con que cuentas se hace difusión a la ciudadanía, sin embargo, no es claro por cuáles medios y en qué fechas se ha difundido los resultados de impacto de los sectores que inciden en la localidad, no se reporta más evidencia por lo que no es posible determinar el avance de la misma.
8. **CONSOLIDAR ARGUMENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y PRESUPUESTALES, RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS SECTORIALES QUE APORTEN A LA TOMA DE DECISIONES DEL ALCALDE LOCAL.** Se indica que en la sesión de mayo del CLG se realizó la consolidación de argumentos técnicos, jurídicos y presupuestales para la toma de decisiones del alcalde, en el acta se pueden evidenciar las intervenciones de los sectores, pero no se evidencia ningún documento consolidado que permita evidenciar aspectos que faciliten la toma de decisiones. Se recomienda al respecto anexar las evidencias que permitan observar el consolidado al cual se refiere la meta proyectada. No es posible determinar nivel de cumplimiento para esta actividad.
9. **PRESENTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS SECTORES Y DE LA ALCALDÍA LOCAL:** Se indica que esta actividad se cumplió en sesión del 6 de Junio del CLG, sin embargo al verificar el desarrollo de esta reunión se puede evidenciar que la actividad que se desarrolló efectivamente fue el requerimiento a cada sector para que a través de varias preguntas se pueda determinar el avance presupuestal y contractual de la inversión en la localidad, pero no se evidencia la presentación de resultados de la inversión ni de seguimiento presupuestal, por lo que esta meta no se evidencia como cumplida. Se recomienda revisarla y verificar de no haberse realizado programar su ejecución.
10. **REALIZAR LA RESPECTIVA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y BALANCE A LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO, PARA LA VIGENCIA 2018:** Se reporta informe de seguimiento al CLG del primer semestre, el cual no se adjuntó firmado y socializado a los integrantes del Consejo, Se recomienda tener en cuenta esta observación para próximos reportes. Se evidencia cumplida en un 50%.